



## **CONTRATACIÓN OBRA FACHADA IGLESIA SANTA MARÍA. VILLADIEGO**

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

#### **1. Introducción**

Se pretende la contratación de las obras de restauración y consolidación de la fachada de la Iglesia de Santa María de Villadiego.

#### **2. Descripción de la situación actual**

##### **a. Situación en la Institución**

La institución contratante es el Ayuntamiento de Villadiego, que debe realizar la licitación de las obras descritas, pues se tiene un convenio con la Parroquia, y se ha conseguido una subvención de la Excm. Diputación Provincial de Burgos que ayuda a financiar la misma.

Con el contrato se pretende conseguir que la portada principal de la Iglesia de Santa María, de gran valor artístico, no siga deteriorándose. Este inmueble es, posiblemente, el más importante para la mayoría de la población de Villadiego, y es imprescindible actuar sobre su fachada para mejorar su situación y consolidarla.

##### **b. Marco normativo**

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2.014.

#### **3. Objeto del contrato**

El objeto del contrato es la obra de restauración y consolidación de la fachada de la Iglesia de Santa María, en Villadiego, según la memoria valorada y el proyecto técnico redactado al efecto.

#### **4. Análisis Técnico**

##### **a. Consideraciones técnicas y requerimientos**

Se pretende actuar sobre la fachada principal y su portada gótica de arco ojival y arquivoltas, la cual se encuentra en la base de la torre, que, a su vez, está a los pies de la nave del templo.

El mal estado del arco está debilitando el conjunto y puede llegar a producir daños estructurales serios. No se trata de una simple reconstrucción estética de los volúmenes, si no que es un refuerzo estructural del conjunto para evitar el colapso del mismo.

La parte afectada, pues, es la torre y su estructura. El posible fallo en la parte baja ocasionaría el colapso de la torre. Actualmente



## **CONTRATACIÓN OBRA FACHADA IGLESIA SANTA MARÍA. VILLADIEGO**

se encuentra protegida la entrada con una malla para impedir que las palomas se posen en el arco.

La zona de intervención va a ser la fachada principal y la portada.

En la fachada principal se ha observado que existen una serie de grietas que han podido ser producidas por el asentamiento del terreno o asientos diferenciales del mismo. Se puede apreciar que las hiladas de sillería han perdido en parte la horizontalidad debido al descenso de la fachada en su zona media. Dicho descenso se cree producido por un fallo en el arco de la portada y por un fallo en la cohesión entre las horas que configuran el muro.

En la zona lateral no se aprecia fallo ya que están los contrafuertes que ayudan a mantener la estabilidad del conjunto.

En la fachada principal se va a proceder al saneado de las juntas, cosido de grietas, inyección de cal hidráulica, intervención en los contrafuertes (tapas) y emplomado de los huecos del campanario.

La segunda intervención se va a realizar en la portada de entrada, procediéndose a una reconstrucción volumétrica de las arquivoltas, ejecución de cosidos, micro-cosidos e inyecciones de cal hidráulica.

Los cosidos se realizarán con varilla roscada de 10 mm de acero galvanizado y los micro-cosidos con varilla de fibra de vidrio de 4 mm.

Las inyecciones de cal hidráulica se ejecutan con el fin de sellar las grietas cosidas y hacer que toda la fábrica trabaje como una sola pieza, impidiendo que se desprendan elementos puntuales (sillares).

Es, pues, necesaria una actuación urgente en el arco para estabilizar toda la fachada ya que la descomposición progresiva con pérdida de volumen puede llegar a ocasionar el colapso de la fachada.

## **5. Análisis Económico**

### **a. Estudio de mercado**

La Parroquia y el Ayuntamiento han realizado consultas a empresas que llevan a cabo este tipo de obra especializada para conocer el diagnóstico y posibles soluciones.

### **b. Valor Estimado**

El valor estimado del contrato, según el proyecto técnico de obras es 59.516,02 euros más el I.V.A. correspondiente (12.498,36 €), lo que supone un importe total de 72.014,38 euros.

### **c. Viabilidad**

El presente contrato se financiará, en parte, por una subvención de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en otra parte pequeña, por la Parroquia de Villadiego, y el resto con fondos propios de la Corporación Municipal.



## **CONTRATACIÓN OBRA FACHADA IGLESIA SANTA MARÍA. VILLADIEGO**

Esta inversión y el importe que supone la aportación municipal es totalmente viable para el Ayuntamiento, ya que supone un porcentaje mínimo del presupuesto municipal, el cual está cubierto con unas fuentes de ingreso consolidadas y sólidas.

### **d. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera**

Este contrato no supone, en absoluto una amenaza para la estabilidad presupuestaria, ya que en un presupuesto que ronda, en los últimos ejercicios, los 2.000.000,00 euros, una inversión que supondrá para las arcas municipales menos de 30.000,00 euros no puede alterar esa estabilidad.

Se trata de una inversión sostenible financieramente, en una contabilidad totalmente saneada, que no ha tenido necesidad de acudir al crédito externo en las últimas décadas.

## **6. Análisis del Procedimiento**

### **a. Justificación del procedimiento**

Se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado sumario, basado en la imperiosa urgencia de proceder a la contratación, ya que se deben cumplir los plazos impuestos por la Diputación Provincial en la concesión de la subvención para financiar esta obra. El inicio de las obras debe llevarse a cabo con anterioridad al día 1 de julio de 2.018 y el proyecto técnico no ha estado redactado hasta ahora, tras un escaso espacio desde la notificación de la concesión de la ayuda. Por lo tanto es necesario un procedimiento rápido pero que asegure la transparencia y competitividad.

### **b. Calificación del contrato**

Este contrato es un contrato de obras.

### **c. Análisis de ejecución por lotes**

Este contrato de obras no puede dividirse en lotes, ya que la actuación ha de llevarse a cabo de forma totalmente integrada y en unidad de acción.

### **d. Duración**

La duración del contrato es de unos sesenta días naturales.

